

Número 1716

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO CINCO DE
CARTAGENA**

EDICTO

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Cinco de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas con el número 623/91, sobre impago de cuenta, a denuncia de Pedro Serrano España, y en proveído de esta fecha, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de febrero y hora de las 10,30 de su mañana, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse y caso de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a M.C. Hérnida, C/. Number One Weie-Street, Northuch (Gran Bretaña), número de pasaporte B-242879, expido el presente que firmo en Cartagena a treinta de enero de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.

Número 1717

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
NÚMERO CINCO DE
CARTAGENA**

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Cartagena, de conformidad con providencia-propuesta dictada con esta fecha en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado a instancia de Comercial Jérez, S.A., representado por el Procurador doña Milagrosa

González Conesa, contra doña María Luisa Muñoz González, mayor de edad, de quien se ignora su actual domicilio y paradero y en cuya providencia se ha acordado citar al referido demandado, para que el día 24 de febrero a las 11 horas de su mañana, comparezca en este Juzgado para prestar confesión judicial bajo juramento indecisorio, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, y en su caso, se le cita por segunda vez para el día 2 de marzo a las 11 horas, con el apercibimiento de poder ser tenido por confeso.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de citación en legal forma del demandado referido, expido la presente que firmo en Cartagena, a once de febrero de mil novecientos noventa y dos.— La Secretaria.

Número 1248

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE LORCA**

EDICTO

Don Marcos de Alba y Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Lorca y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 107/90, seguidos a instancia de P.S.A. Crédit España, S.A., entidad de Financiación, representada por el Procurador Sr. Chuecos Hernández, contra el demandado don Francisco Aznar Martínez y su esposa a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario en la actualidad en paradero desconocido y cuyo último domicilio era la sede social de la mercantil Europatrans, S.A., de Cuevas de Almanzora, sobre reclamación de cantidad de 1.274.000 pesetas de principal, más otras 600.000 pesetas para costas y gastos. En cuya propuesta se ha acordado lo siguiente:

Propuesta providencia. Se tiene por designado Perito para el avalúo

de los bienes embargados a don José Alemán Alegría, el que da traslado a la parte demandada por dos días para que nombre otro Perito por su parte si le conviniere, bajo apercibimiento de no hacerlo en dicho periodo de tiempo se le tendrá por conforme con el designado por esta parte.

T para que sirva de notificación en forma y para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y sitios de costumbre, expido y firmo la presente en Lorca a cinco de diciembre de mil novecientos noventa y dos.— El Juez.— El Secretario.

Número 1246

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado de Primera Instancia Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de suspensión de pagos nº 1.211/91, seguidos a instancia de Fernando Luis Cánovas Candel, representado por el Procurador don Julián Martínez García, en cuyo expediente por providencia de fecha 25 de noviembre de 1991, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del indicado comerciante, nombrándose interventores con las facultades que determina el artículo 5º de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, a los titulares mercantiles don Antonio Albaladejo Amante y don Juan Albaladejo Ruiz, así como al acreedor SAT Frutos del Mediterráneo, lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 4º de la mencionada Ley se hace público para general conocimiento y efectos que procedan.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos y su publicación.

Dado en Murcia a siete de enero de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.